



Gratuidad de los libros de texto en las Comunidades Autónomas (Curso 2008-2009)

ANDALUCÍA

Este año la gratuidad se ha extendido a 2º y 4º de ESO, y queda así concluida la implantación del programa de gratuidad de libros de texto en toda la educación obligatoria.

Los alumnos reciben del centro escolar los libros de texto, y al finalizar el curso escolar deben devolverlos para ser reutilizados por otros alumnos el curso siguiente. Las familias que no den un uso correcto de los libros deben reponerlos por otros nuevos.

En los cursos donde se implanta la gratuidad por primera vez (2º y 4º de ESO), la Consejería de Educación entrega a las familias un cheque-libro de 230 y 240 euros respectivamente, por medio del cual acuden a determinadas librerías donde compran los libros de texto, que al final de curso deben entregar al centro para su reutilización. En 1º y 2º de Primaria, al ser libros que no se pueden reutilizar por llevar muchos ejercicios, se entrega un cheque-libro por valor de 120 euros.

ARAGÓN

Está implantada la gratuidad en toda la educación obligatoria. El modelo de gratuidad de Aragón se fundamenta en el préstamo de los libros, de tal manera que la Administración educativa dota de una partida presupuestaria a los centros y éstos deciden, entre varios presupuestos, el más económico. Al inicio de curso se distribuyen los libros a los alumnos y éstos los devuelven acabado el mismo. La reposición total de los libros se hace cada cuatro años, si bien en primero y segundo de Primaria se reponen todos los años, y en el resto de cursos las reposiciones son parciales en la medida que son necesarias.

ASTURIAS

Todas las familias que no superen los 60.000 euros de renta anual reciben en su cuenta bancaria, a primeros de septiembre, una ayuda para la compra de libros de texto de 90 en Primaria y 130 euros en Secundaria. Se estima que son más de



65.000 alumnos (el 90% del total que cursa enseñanzas obligatorias) quienes disfrutaran de esta medida. No obstante, la Federación de APAS "Miguel Virgós" de Asturias cree que esta cantidad es insuficiente para afrontar la compra de los libros de texto.

La fórmula elegida por el ejecutivo autonómico ha sido la financiación directa a las familias y no el modelo de préstamo que han seguido otras CC.AA.

BALEARES

Éste es el segundo curso en el que se está implantando el Programa de Reutilización de libros de texto, por medio del cual se está creando un fondo de libros de texto. Está previsto que en dos años todos los libros de texto sean propiedad del centro, y que éste los preste al alumnado cada año. El Programa es obligatorio para los centros públicos, y optativo para los concertados.

El sistema de financiación del programa es mixto: Consejería de Educación, ayuntamientos y otras entidades hacen aportaciones, y las madres, padres y tutores del alumnado otra aportación, por el importe que fije el consejo escolar del centro.

El curso pasado se inició la implantación de este programa en algunos centros de 1º y 2º de Primaria y en los de Educación Especial. En el curso 2008-2009 se extiende a todos los centros públicos de 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria, y en el curso 2009-2010 se incorporarán los alumnos de 5º y 6º. Se prevé que, a partir del curso 2009-2010, el programa se extienda a la Educación Secundaria Obligatoria.

Aunque la Confederación de APAS de Baleares (COAPA) ha respaldado el sistema de reutilización de los libros que está implantando el Govern, ha criticado que sea voluntario para los centros concertados y que suponga sólo un abaratamiento del coste para las familias, pero no la gratuidad total. Este sistema puede generar diferencias importantes en el coste de los libros, dependiendo del centro escolar donde los alumnos cursen sus estudios. Además, de momento, no se contempla la financiación de los cuadernos de ejercicios ni del resto del material escolar.

CANARIAS

El Gobierno de Canarias inicio en 2006 un proceso hacia la gratuidad de los libros de texto. El pasado mes de junio, la consejería de Educación y la asociación de libreros llegaron a un acuerdo, en virtud del cual se ha modificado el sistema de adquisición de los libros de texto, basado en unas tarjetas por medio de las cuales las familias adquieren los libros de texto en librerías acogidas al programa. Los importes de estas tarjetas son:



- 1º y 2º de Primaria. 100 euros.
- 3ª, 4ª, 5ª y 6º de Primaria. 105 euros.
- 1º y 2º ESO. 135 euros.
- 3º y 4º de la ESO. La gratuidad se extenderá a estos cursos el año que viene.

Aunque el importe es insuficiente, según las federaciones de APAS de las islas, al tener las familias que devolver los libros de texto al centro a final de curso para su reutilización, se está creando un fondo de libros y muchos padres no tienen que pagar libro alguno.

CANTABRIA

El Gobierno de Cantabria ofrece ayudas para la compra de libros de texto en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º de Primaria, y en 1º, 2ª y 3º de la ESO. El próximo curso estas ayudas se extenderán a toda la enseñanza obligatoria. Las familias compran los libros de texto y el material curricular en la librería o comercio que deseen, por un valor no superior a 100 euros por alumno de Primaria y 150 por alumno de ESO; posteriormente, presentan las facturas al centro educativo (que a su vez las envía a la Consejería de Educación para su ingreso en la cuenta de los padres).

En cuanto a los cursos donde no existen estas ayudas:

-Existe una convocatoria de becas de la Consejería de Educación, no compatible con la del Ministerio de Educación.

-A través de los directores de los centros que tengan conocimiento de alumnos con necesidades económicas, la Consejería de Educación les ayuda en la compra de libros de texto y materiales curriculares.

-En algunos centros, el APA y los centros educativos costean la compra de los libros de texto de determinadas materias, aligerando así el coste del inicio de curso para muchas familias.

-Algunos ayuntamientos ayudan a las familias con renta baja.

CASTILLA LA MANCHA

Fue la comunidad pionera en implantar la gratuidad de los libros de texto, que ya existe en toda la educación obligatoria. Las familias reciben del centro educativo un vale que canjean en las librerías por el lote de libros de texto que corresponda. Posteriormente las librerías reciben el dinero de los centros educativos. Al finalizar el curso el alumnado debe entregar los libros en el centro para que sean reutilizados



por otras familias el siguiente curso escolar. Estos libros deben permanecer cuatro años en el centro.

Hay una crítica generalizada de los padres y madres del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, porque muchos centros están introduciendo los libros de texto para unos niños y niñas de edad tan reducida, y por un valor aproximado de 70 euros. Al no ser la Educación Infantil una etapa obligatoria, estos libros no son gratuitos. Estas familias se quejan de que cuando el Ministerio de Educación gestionaba las becas ofrecía ayudas de aproximadamente 100 euros para la compra de material escolar, y que cubrían también a la Educación Infantil, pero desde que las becas fueron transferidas a la Junta de Castilla La Mancha, ésta ha suprimido estas ayudas, alegando que destina ese dinero al programa de gratuidad de libros de texto en la enseñanza obligatoria. Estas familias demandan que el dinero transferido se destine íntegramente para ayudas para la compra de material escolar en Educación Infantil.

CASTILLA LEÓN

La Consejería de Educación contempla ayudas de 116 euros en Primaria y 136 euros en 1º y 2º de ESO, y 150 euros para 3º y 4º de ESO; en los centros bilingües la cantidad asciende a los 200 euros en Primaria y 300 en ESO, para todas aquellas familias que no superen los 60.000 euros de renta. A las familias numerosas, a las familias con algún miembro que presente minusvalía, víctimas del terrorismo y violencia de género no se les aplica este límite de renta.

En aquellos cursos donde no se reciben estas ayudas, las familias pueden recibir una beca del Ministerio de Educación, por valor de 90 euros en Primaria y 100 en ESO, a todas las familias solicitantes con renta inferior a 24.000 euros.

En realidad, parte de los fondos para financiar las ayudas en los cursos antes señalados proceden del Ministerio de Educación; si el Ministerio concede la beca a un alumno, la Junta de Castilla y León solamente le compensa con la diferencia hasta el tope que tiene establecido.

La Confederación de APAS de Castilla y León (CONFAPACAL) considera que la posibilidad de obtener una beca se ha ampliado, pero no responde a la demanda de gratuidad de los libros de texto de los padres y madres del alumnado, porque las cantidades son insuficientes.

Así mismo, CONFAPACAL critica que la resolución se produzca entre tres y nueve meses después, por lo que las ayudas llegan a las familias a mitad de curso y tienen que adelantar con su propio dinero la compra de los libros de texto, y que la orden de la convocatoria excluya expresamente la posibilidad de presentar la solicitud de forma telemática.



CATALUÑA

El curso 2005-2006 se puso en marcha de manera experimental el Programa Cooperativo para el Fomento de la Reutilización de los Libros de Texto, acordado entre la Consejería de Educación, la Federación de APAS de Cataluña (FAPAC) y la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Enseñanza Secundaria de Cataluña (FAPAES), integradas en CEAPA, y asociaciones de padres de escuelas privadas, y que contó con la participación de 522 centros educativos. El programa ha continuado durante los cursos 2006-2007 y 2007-2008 con la incorporación de nuevos centros. Para el curso 2008-2009 se han incorporado 200 centros más en el programa. En total actualmente hay 1.127 centros que participan en este programa.

El programa consiste en una ayuda económica a los centros educativos que reutilicen los libros de un año a otro mediante el préstamo a los alumnos. Existen diferentes modelos de aplicación del modelo. Un modelo habitual consiste en ir incorporando cursos al programa, empezando por los cursos inferiores (1º de Primaria o 1º de ESO); las familias de los cursos que participan pagan una cuota reducida, que junto con la ayuda económica sirve para comprar los libros inicialmente. En los siguientes años, las familias de primero continúan pagando la misma cuota, a pesar de que su curso ya cuenta con un banco de libros, y de esta manera, sumando esta aportación a la ayuda económica de la Generalitat, se pueden comprar los libros para los alumnos que pasaron de 1º a 2º, y sustituir los libros estropeados. A la larga se mantiene una cuota reducida para el mantenimiento del banco de libros de texto del centro.

EUSKADI

El Gobierno Vasco aprobó el año 2006 un proyecto de gratuidad, mediante el modelo de préstamo y reutilización, que se establecerá de manera paulatina hasta el curso 2012-2013. Este año la disfrutaban los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria. La gratuidad la disfrutarán los alumnos de los centros públicos, aunque está previsto que cuando se complete en toda la educación obligatoria, ésta se extienda a los centros privados concertados.

En cada colegio se ha creado una comisión de de libros de texto, presidida por el director, que decide si cada familia recoge un lote de libros en librerías autorizadas sin abonar cantidad alguna, o si es el propio centro el que recibe los libros y los distribuye.

Las familias deben pagar un canon del 25% en concepto de reposición por el deterioro por el uso de los libros de texto. No obstante, el Gobierno Vasco ha previsto ayudas para que el alumnado con bajo nivel socioeconómico pueda abonar esta cantidad. La Diputación de Álava también ofrece ayudas para pagar



este canon a todo aquel que lo solicite, además de ayudas a las familias para la compra de libros de texto, incompatibles con las becas del Gobierno Autonómico

Hasta que la gratuidad se haya completado en todos los niveles educativos, seguirán existiendo las becas que ofrece el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

EXTREMADURA

Extremadura ha establecido un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, con el objetivo de colaborar con las familias en la financiación de los libros de texto y el material escolar, destinados a los alumnos matriculados en niveles obligatorios de enseñanza y educación especial, para el curso 2008-2009. En virtud de este convenio, el Ministerio realiza una aportación económica de 4,5 millones de euros y la Junta de Extremadura otros 4,5 millones de euros.

La consejería de Educación ha dictado una orden de ayudas para financiar la dotación de libros de texto y material escolar a los centros públicos por valor de 8.024.281 euros, y otra orden diferenciada por valor de 984.240 euros para financiar la dotación de libros de texto y material escolar a los centros concertados.

Para este curso, serán beneficiarios de libros de texto, en calidad de préstamo, todo el alumnado que el curso pasado disfrutó de las ayudas del Ministerio, el perteneciente a familias numerosas y, finalmente, el que no supere los 7.926 euros de renta si tienen un hijo, 12.911 euros con dos hijos, 16.955 euros, con tres hijos, incrementándose el umbral de renta por número de hijos. Parte del resto del alumnado disfrutará de estas ayudas hasta la finalización del crédito destinado a este fin.

Las ayudas serán gestionadas por los consejos escolares, y se destinarán exclusivamente a la adquisición de libros de texto y material escolar, el cual será entregado al alumnado en concepto de préstamo, debiendo ser entregado al centro una vez finalizado el curso escolar, a fin de ser reutilizado por otros alumnos el curso próximo.

Mediante la puesta en marcha de este programa, se pretende alcanzar la gratuidad total del libro de texto en Extremadura, en el plazo de tres cursos académicos.

GALICIA

El curso pasado se completó la gratuidad en toda la enseñanza obligatoria. El sistema que rige es el de préstamo y reutilización. Las familias reciben un cheque



por parte de los centros educativos por el importe de los libros que han de retirar de las librerías, libros que entregan al centro escolar al finalizar el curso escolar, para su reutilización el curso siguiente. Hay que destacar que en muchos casos el dinero que reciben los centros para la reposición de los libros deteriorados no es utilizado dado el uso cada vez más adecuado que el alumnado hace de los mismos durante los 4 años de vigencia que deben ser reutilizados los libros.

MADRID

Este año la Comunidad de Madrid entrega cheques de 80 euros en Educación Infantil, 100 euros en Primaria y 115 en ESO, para la compra de libros de texto en librerías y centros comerciales autorizados, cantidades todas ellas menores que las del curso pasado. Estas ayudas alcanzarán este curso escolar a menos del 30% de la población escolar madrileña no universitaria, quedando excluidos más de la mitad de los peticionarios.

En la solicitud de este cheque la familia ha de consignar la causa de su petición: ser beneficiario de las ayudas directas que daba anteriormente el MEC, ser víctima del terrorismo, pertenecer a una familia numerosa, o acogerse a un bloque genérico que sufre baremación por renta, cuyo umbral se ha situado este curso en 5.963,28 euros, que supone una reducción sustancial con relación al curso pasado, donde quedó situado en 7.513 euros. Esto supone que las familias cuyos niveles de renta se sitúan entre esas dos cantidades este año se quedarán sin ayudas. No obstante la Consejería de Educación concede esta ayuda a solicitantes que superan este nivel de renta si pertenecen a uno de los tres primeros supuestos, lo que, en algunos casos, supone un agravio comparativo y una situación de desigualdad social. El número de beneficiarios del grupo de renta se fija para completar la partida presupuestaria destinada a estas ayudas (este año será de 30 millones de euros, cantidad que incluye la partida que transfiere el MEC y las que aportan algunos municipios como el Ayuntamiento de Madrid).

El pago de las ayudas se hace efectivo mediante la entrega de cheques canjeables por libros y material didáctico, utilizables en librerías y establecimientos autorizados, adheridos al programa Cheque-libro. Los talonarios de cheques-libro se entregan a los interesados en los centros docentes. La Federación de APAS Giner de los Ríos de Madrid asesorará a las APAS para que puedan canalizar el elevado número de reclamaciones que se producirán en los centros educativos, a tenor de la gran cantidad de recursos individuales que los padres y las madres han presentado ante la Consejería de Educación.

Esta federación continúa demandando al gobierno regional que cumpla de forma estricta la Constitución Española, la cual establece que la enseñanza básica debe ser gratuita, y esta gratuidad debe incluir los libros de texto y el material curricular al ser imprescindibles para desarrollar este derecho. Por tanto, esta federación considera inadecuado el sistema del cheque-libro y, ya que existe, la cuantía de éste "totalmente insuficiente", pues no garantiza la gratuidad y su importe no



alcanza para cubrir los gastos de la compra de libros de texto y demás materiales curriculares. Esta federación también critica el derroche económico que supone no reutilizar los libros y la actitud de la Consejería de Educación que potencia la cultura del consumo.

La Federación de APAS de Madrid estima necesario que este curso los talonarios de cheques estén en los centros escolares antes del inicio del curso para evitar una situación inicial caótica con alumnos que no tengan el material necesario para iniciar el curso con normalidad. Además, se muestra preocupada por el alto número de familias que, por diversas causas, no hayan sido beneficiarias de las becas para la adquisición de estos materiales y que no dispongan de recursos económicos para su compra, o de aquellas que sólo adquieran los libros que puedan hasta llegar al importe máximo del talonario al no tener medios económicos para obtener el resto.

MURCIA

Durante este curso se estrena el bono-libro, ayuda destinada a todos los alumnos de 1º, 2º y 3º de Primaria, por un importe de 100 euros, así como a los de 1º y 2º de ESO, por un importe de 150 euros, en los centros sostenidos con fondos públicos. Para el resto de cursos existen las becas del Ministerio de Educación, que canaliza la Consejería de Educación, y que cubren sólo una parte del coste.

FAPA Región de Murcia considera que no se puede denominar “gratuidad”, sino “ayuda” a este bono-libro, pues ese dinero no cubre el coste real de los libros de texto y materiales curriculares.

Esta federación también denuncia que los alumnos repetidores sin quedan sin la posibilidad de recibir el bono-libro, porque la convocatoria para su percepción se realiza en junio y los alumnos se examinan en septiembre.

Esta federación de APAS considera que este programa de “libros nuevos”, que desarrolla el Gobierno popular de Murcia para diferenciarse del modelo de préstamo utilizado fundamentalmente por las CC.AA. gobernadas por el PSOE, es excesivamente caro, lo que provoca la ralentización de extensión a toda la educación obligatoria y que el importe no alcance para cubrir el coste de los libros de texto.

NAVARRA

El Parlamento de Navarra aprobó en marzo una ley para la financiación de los libros de texto en la enseñanza obligatoria. El programa se desarrollará mediante el sistema de préstamo, y los libros deberán ser reutilizables durante un período de



cuatro cursos escolares. El programa, que se inicia este curso escolar, se implantará de manera progresiva hasta alcanzar la totalidad de los niveles educativos básicos en el curso 2011-2012:

- Curso 2008/2009, 3º y 4º de Primaria y 4º de ESO.
- Curso 2009/2010, 5º de Primaria y 2º y 3º de ESO.
- Curso 2010-2011, 6º de Primaria y 1º de ESO.
- Curso 2011/2012, 1º y 2º de Primaria.

Se ha publicado con retraso el reglamento de desarrollo de esta ley, lo que ha generado confusión, y por medio del cual Educación ha establecido dos modalidades de implantación:

- Gestión directa por parte del centro educativo, que compra los libros y los entrega a las familias.
- Entrega de un bono a las familias (emitido bien por el centro educativo o bien por una empresa colaboradora), mediante el cual las familias adquieren los manuales en una de las librerías acogidas al programa de gratuidad.

La Consejería de Educación ha informado de que aproximadamente siete de cada diez centros han optado por comprar los libros directamente y entregarlos a las familias, es decir, a través la gestión directa.

Se establece que Educación aportará 133 euros para los libros de Primaria y 232 para los de Secundaria. Si los centros eligen lotes más caros, las familias deberán abonar la diferencia. Si, por el contrario, los manuales son más baratos, los centros dispondrán del dinero sobrante, para adquirir material complementario o desarrollar material propio.

La Federación de APAS "Herrikoa" ha detectado que los cuadernos de ejercicios, que antes se pagaban conjuntamente con cada libro, este curso se venden por separado y tienen un precio muy elevado, que pueden llegar a suponer hasta los 90 euros por alumno, un importe que tienen que abonar las familias.

Además, critican que en los cursos acogidos al programa de gratuidad desaparecerán las becas, por lo que se dará la paradoja de que quienes antes recibían becas que cubrían la compra tanto de libros de texto como de otros materiales curriculares, ahora tendrán que abonar el importe de estos otros materiales, lo cual supone un perjuicio para quienes disponen de menos medios económicos. Esta federación está dispuesta a estudiar junto con la Administración la forma de paliar este problema.



LA RIOJA

La administración autonómica costea la gratuidad en los cuatros cursos de la ESO y en 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria. Las familias compran los libros en cualquier librería que deseen y posteriormente la Consejería de Educación les abona el dinero correspondiente a través de los centros. Al finalizar el curso, los alumnos entregan los libros en el centro, libros que deben tener una duración máxima de cuatro años. Para la reposición de los libros que sean necesarios a causa de su deterioro, el centro podrá comprarlos en las librerías que libremente hayan elegido.

Los padres o tutores de alumnos de 1º y 2º de Primaria, pueden solicitar ayudas para cubrir parte del coste de la compra de libros de texto.

COMUNIDAD VALENCIANA

Los padres de alumnos de centros públicos y concertados de 1º y 2º de Primaria reciben en el centro educativo un bono-libro por valor de 122 euros, y los de 3º y 4º de Primaria de 127 euros, con el cual adquieren libros de texto por ese importe en librerías concertadas, cantidad insuficiente a juicio de las federaciones provinciales de APAS de la Comunidad Valenciana, que consideran que la gratuidad de los libros de texto no es real, sino un mero cheque escolar. La Consejería tiene intención de extender el bono los próximos años, de manera paulatina, a los demás cursos de la educación obligatoria.

Algunos ayuntamientos dotan a los colegios públicos, a costa de sus presupuestos, de los libros de texto necesarios para todos los alumnos escolarizados.

Según la orden vigente, debe constituirse una comisión de seguimiento y evolución del programa de gratuidad de libros de texto, en la que participaría la comunidad educativa, que supervise y evalúe el funcionamiento del programa, pero a día de hoy no se ha constituido.